

**Mexicali, Baja California a 21 de julio de 2023.**

**Plan de trabajo para el cargo de Comisionado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.**

**Objetivo**

El presente trabajo tiene la finalidad de mostrar en rasgos generales las actividades y programas a emprender en caso de ser considerado como comisionado para el periodo que comienza en funciones en el ejercicio 2023.

Teniendo por objetivos consolidar los procesos de acceso a la información mediante la enseñanza, capacitación y cultura de la transparencia. Compartiendo el conocimiento con la población general sobre como ejercer el derecho al acceso a la información, mediante mecanismos amigables que permitan que cualquier usuario pueda hacer uso de estos recursos que permiten rendir cuenta de lo que el gobierno en acción está realizando.

Canalizando esfuerzos para calendarizar visitas a instituciones públicas y privadas, así como académicas y civiles con el fin de promover el uso correcto a los sistemas que el gobierno mexicano a puesto a la disposición de los particulares.

Permitiendo que cada ciudadano, sin importar su situación económica, social, política, religiosa, orientación sexual o edad puedan tener seguridad de que la información de su interés puede estar a su alcance.

**Recursos**

Para ello, se plantea utilizar las tecnologías de la información con el fin de llegar a la población más joven y promover el cambio generacional, pluralismo y conciencia en las juventudes, a través de las redes sociales, plataformas de difusión, podcast, programas de radio, noticias y los microsítios instituciones.

Emprendiendo contenido sencillo pero eficaz que den muestra de todo lo que se puede lograr u obtener con los sistemas de acceso a la información con los que cuenta nuestro sistema de gobierno y sociedad.

Además de realizar programas de difusión cultural en los diferentes organismos públicos y privados, donde se permita realizar una agenda de colaboración y capacitación del ejercicio de rendición de cuentas.

## Involucrados

Las piezas claves para lograr el arraigo cultural de la transparencia en las juventudes y en la sociedad en general serán tanto los organismos públicos como los privados, a través de las instituciones educativas, por medio de convenios de colaboración, conferencias, pláticas, talleres y actividades que sirvan de práctica para conocer los procesos que el instituto garantiza.

La sociedad civil/empresarial será un importante eslabón dentro de todo este proceso, al colaborar fuertemente con organismos ciudadanos que coadyuben en la vigilancia del buen funcionamiento del orden público.

Ya qué, el uso de indicadores cuantitativos será usado para conocer y dar a la opinión pública herramientas de interpretación que permitan informar la situación en la que se encuentra un organismo público al ser evaluado, así como las estadísticas que permitan medir su cumplimiento o estado.

Con lo que se podrá tener certeza ante los colaborados interinstitucionales de los resultados vertidos en las evaluaciones a los sujetos obligados en este Estado.

### Programa cronológico de actividades.

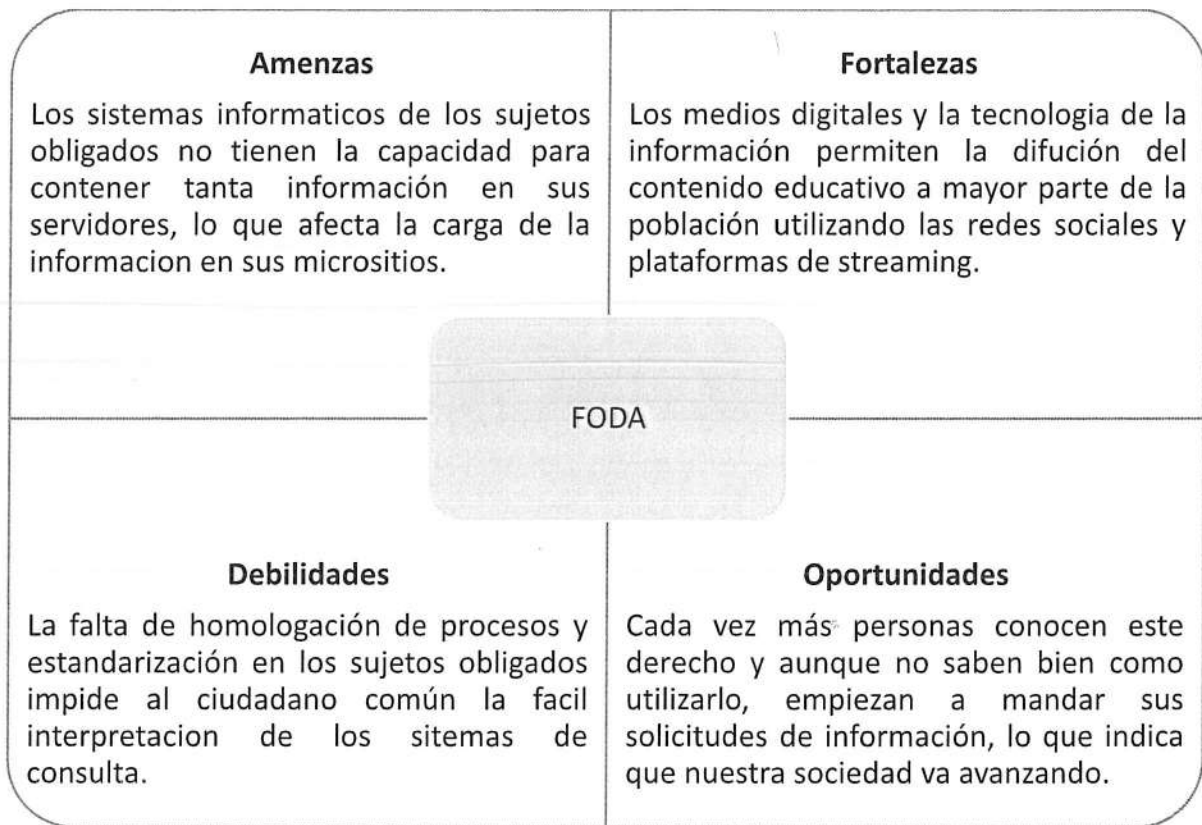
1. Cada año se realizará al final o al principio del ejercicio el calendario de verificaciones virtuales para auditar la información pública de los sujetos obligados durante los cuatro trimestres, estas verificaciones se realizarán dejando a la opinión de los organismos civiles y académicos en su consideración cuales entidades publicas deben ser revisadas, teniendo en cuenta a las instituciones que tuvieron mayores solicitudes de acceso a al información, denuncias ciudadanas por incumplimiento, recursos de inconformidad y reservas o clasificación de su información.

Ene/dic	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Análisis y aprobación del calendario	(N) número de revisiones	(N) número de revisiones	(N) número de revisiones	(N) número de revisiones

2. Cada mes se mes se realizarán agendas interinstitucionales para visitar organismos académicos o civiles, donde se pueda difundir la cultura de la transparencia. Dejando a la disponibilidad de las instituciones el numero de visitas a realizar, pero teniendo como una base dos visitas por semana.

Calendarización	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Semana	2 x semana	2 x semana	2 x semana	2 x semana
Mes	8 x mes	8 x mes	8 x mes	8 x mes
Trimestre	24 x trimestre	24 x trimestre	24 x trimestre	24 x trimestre

### Análisis FODA del Plan De Trabajo



## **Ejes temáticos de los programas a emprender.**

### **I. Promoción de la cultura de la transparencia**

Durante el periodo que cubre al cargo de Comisionado se implementara un programa de talleres, conferencias, platicas, videos, Tik Toks, podcast y de más recursos que permitan dar a conocer este derecho de acceso a la información.

### **II. Igualdad y equidad de género en el acceso a la información.**

El reconocimiento de las personas en sus diferentes expresiones de lenguaje y su sexualidad será uno de los principales elementos a impulsar en este periodo. Donde si bien, ya se empezó a implementar dentro de las obligaciones de la Ley de Acceso a la Información y se agregaron criterios dentro de las fracciones que se cargan en la Plataforma, aun se debe difundir y dar a conocer ante la comunidad LGTBQ+ que pueden sentirse seguras de que sus derechos serán reconocidos y respetados.

### **III. Capacitación y certificación de procesos de atención a las solicitudes de información.**

Para los funcionarios responsables de transparentar su información se les capacitará y certificará a través de medios internos del instituto, así como externos de academias y asociaciones, con el fin de que puedan responder con un sentido humano a las peticiones que los particulares les hagan llegar.

Además, de brindarles herramientas y conocimientos en el uso de las funciones que el sistema puede ofrecer, con el objetivo de reducir el numero de inconformidades y denuncias presentadas por los peticionarios.

### **IV. Capacitación en materia de clasificación y reserva de la información con base a los criterios y lineamientos establecidos.**

La ley pone a disposición de los sujetos obligados toda una normatividad que permite el buen funcionamiento de los procedimientos, sin embargo, aun existe mucho desconocimiento en el tema de protección de datos personales, clasificación de la información y reserva de estas, por lo que deben implementarse cursos dirigidos a los funcionarios especializados en esta materia para que su funcionamiento sea el correcto y no se niegue el acceso a la información cuando la ley no lo sustenta.

### **V. Certificación en el uso de los recursos informáticos para proporcionar a los usuarios la información pública de oficio.**

Los servidores públicos responsables de llenar las obligaciones y cargarlas al sistema de la PNT, serán capacitados en el buen funcionamiento del sistema, compartiéndoles todas las funciones que se pueden realizar como:

- a. Alta de usuarios
- b. Baja de usuarios
- c. Asignación de fracciones
- d. Desasignación de fracciones
- e. Edición de la información/administración de información
- f. Borrado de información (cuando se justifique o sea necesario)
- g. Carga, cambio o baja de información

### **Indicadores de resultados o medidores de resultados**

Los resultados de la gestión están siempre disponibles para la consulta o en su caso a solicitud de los interesados, a través de documentos que respalden el funcionamiento de lo emprendido, mediante indicadores cuantitativos como estadísticas, porcentajes, tablas y gráficas, que permitan dar una opinión al respecto y tomar decisiones generales.

**Elaborado por:**



---

**LAP. Bryan Alan Obeso Gutiérrez**